

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
30/2018
ACTOR: MUNICIPIO DE CUAUTLA,
MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a doce de diciembre de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio DJ/LV/5891/2022 y anexos del Presidente de la mesa directiva del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	020603

Ciudad de México, a doce de diciembre de dos mil veintidós.

Agréguese al expediente el oficio y anexos de cuenta del Presidente de la mesa directiva del Poder Legislativo del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante los cuales realiza diversas manifestaciones en alcance a las vertidas en el diverso oficio **DJ/LV/5833/2022**, en el sentido de la falta de interés y participación de algunas de las comunidades indígenas del Municipio de Cuautla, Morelos, en el desarrollo de la consulta previa cuyo cumplimiento nos ocupa, por lo que deberá estar atento a lo dictado en el proveído de siete de diciembre del año dos mil veintidós, en el cual se ordenó dar vista al Municipio actor con tales aseveraciones, por lo que una vez que se realice o transcurra el plazo otorgado para tal efecto, el suscrito se encontrará en aptitud de proveer al respecto.

De conformidad con el artículo 282¹ del Código Federal de Procedimientos Civiles, **se habilitan los días y horas que se requieran** para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese; Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con

¹ **Código Federal de Procedimientos Civiles**

Artículo 282. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/2018

la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AARH 44

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

